

ANEXO III**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Investigadores Científicos», consignándose el código 5403 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,02 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

10488 *ORDEN ECI/1906/2005, de 9 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, en la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Profesores de Investigación (Código -5402-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al

empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir cincuenta plazas de la Escala de Profesores de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5402) por el sistema de promoción interna.

Del total de estas plazas se reservarán 3, para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100.

En consideración a la modalidad de la presente convocatoria por especialidades, dicho cupo de reserva será aplicado en aquella especialidad a la que concorra alguna persona con el grado de discapacidad requerido. En el supuesto de que superen las pruebas concursantes que acrediten el grado de discapacidad requerido en número mayor al de plazas reservadas, la reserva se aplicará al que obtuviese mayor puntuación final.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las del turno ordinario.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva de discapacitados se acumularán a las del turno ordinario.

La distribución por áreas de especialización científica y tecnológica, de las plazas convocadas es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Destino	Tribunal n.º
2	Historia y Arte	CSIC	1
2	Filología y Filosofía	CSIC	2
2	Ciencias Sociales	CSIC	3
9	Biología y Biomedicina	CSIC	4
3	Biología de Organismos y Sistemas Terrestres	CSIC	5
2	Ciencias Marinas y Acuicultura	CSIC	6
2	Ciencias de la Tierra y la Atmósfera ...	CSIC	7
5	Ciencias Agrarias	CSIC	8
2	Física Teórica y Matemáticas	CSIC	9
1	Física Experimental	CSIC	10
3	Tecnologías Físicas	CSIC	11
1	Ciencias del Espacio	CSIC	12
5	Ciencia de Materiales	CSIC	13
2	Tecnología de Materiales	CSIC	14
4	Ciencia y Tecnología de los Alimentos .	CSIC	15
4	Ciencias Químicas	CSIC	16
1	Tecnologías Químicas	CSIC	17

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifiquen en el Anexo I.

3. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

4. Requisitos específicos

Pertenecer como funcionario de carrera a las Escalas de Investigadores Científicos del CSIC o de Científicos Titulares del CSIC, en las que deberán haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años.

5. Solicitudes

5.1 Quienes deseen participar en este proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) que se facilitará gratuitamente en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C/ Serrano, 117, 28006 Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en las representaciones diplomáticas y consulares de España en el extranjero y en la página de Internet www.map.es/servicios_al_ciudadano/empleo_publico/procesos_selectivos

5.2 La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y se dirigirán al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo III.

5.3 Ningún aspirante podrá presentar más de una solicitud, ni concurrir a más de un área de especialización.

5.4 A la solicitud se acompañará:

5.4.1 Currículum Vitae.

5.4.2 Un resumen, de un máximo de 6 páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, en el que se expresarán los objetivos científicos que el aspirante ha perseguido a lo largo de su carrera investigadora, así como las líneas fundamentales de su investigación futura, con especial énfasis en estas últimas, para su valoración de acuerdo con lo dispuesto en apartado 1.a) del anexo I.

5.4.3 Ejemplares de las cinco aportaciones científicas, técnicas o de cualquier otra índole que, a juicio del aspirante, sean las más relevantes de su carrera profesional. A los ejemplares seleccionados se adjuntará un resumen, de un máximo de tres páginas (UNE-A4) mecanografiadas a doble espacio con el tamaño de letra de 12 puntos, subrayando la relevancia de las aportaciones seleccionadas y la contribución personal a las mismas.

6. Tribunales

6.1 Los Tribunales calificadoros de estos procesos selectivos son los que figuran como Anexo II a esta convocatoria.

6.2 Los Tribunales de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velarán por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

6.3 A efectos de comunicaciones y demás incidencias, los Tribunales tendrán su sede en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, C/ Serrano, número 117, 28006 Madrid, teléfono (91) 5855265/5263 y Fax 91 585 53 59, dirección de correo electrónico p.decabo@orgc.csic.es, mj.navas@orgc.csic.es y j.ruiz@orgc.csic.es

7. Norma final

Al presente proceso le serán de aplicación la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el R.D. 364/1995, de 10 de marzo; el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el excelentísimo señor Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso

contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, Boletín Oficial del Estado de 28 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos del CSIC y Presidente de los Tribunales Calificadores

ANEXO I

Descripción del proceso selectivo

1. En la calificación de los concursantes se valorará:

a) Objetivos científicos perseguidos a lo largo de la carrera investigadora, con énfasis en las líneas fundamentales de investigación futura.

b) Contribuciones científicas y/o tecnológicas realizadas, valorando la calidad y repercusión de los trabajos originales de investigación publicados y/o de las patentes licenciadas.

c) Publicación o participación en la publicación de libros, monografías, etc. Participación en patentes no licenciadas, en modelos de utilidad y en trabajos de apoyo tecnológico. Trabajos o estancias en centros de investigación nacionales y extranjeros. Participación en proyectos o programas y contratos o convenios de investigación. Participación en congresos científicos, seminarios y cursos. Dirección y formación de personal investigador. Dirección de tesis doctorales. Trabajos en revistas de divulgación. Cualquier otro mérito que alegue el aspirante.

d) Tareas de gestión de la investigación científica, con especial énfasis en el desempeño de cargos de responsabilidad o representación, dentro o fuera del Organismo (coordinación de área, participación en la dirección de centros, comisiones internacionales, gestión de programas del Plan Nacional, coordinación de la ANEP, entre otros).

e) Servicios prestados en la Escala de Investigadores Científicos del CSIC y en la Escala de Científicos Titulares del CSIC: 0,25 puntos por año de servicio prestado hasta un máximo de 2 puntos.

2. El Tribunal podrá entrevistar a aquellos aspirantes que considere oportuno en orden a clarificar conceptos y determinar los méritos y conocimientos alegados.

3. La calificación de los aspirantes, relativa a los méritos contenidos en los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo se hará mediante deliberación conjunta de los miembros de los correspondientes Tribunales, cada uno de los cuales podrá adjudicar a cada aspirante de cero a tres puntos, de cero a ocho, de cero a cuatro y de cero a tres, respectivamente. Dichas calificaciones deberán justificarse individualmente los miembros de los Tribunales mediante la formulación, por escrito, de un juicio razonado relativo a la valoración de cada uno de los méritos. Los mencionados escritos de justificación se unirán al acta correspondiente.

La puntuación correspondiente a estos apartados será la media de las puntuaciones asignadas para cada uno de ellos por cada uno de los miembros del tribunal, excluidas la puntuación más alta y la más baja, sin que en ningún caso pueda excluirse más de una máxima y una mínima.

La acreditación de los servicios prestados del punto 1.e) de este anexo se realizará de oficio por la Subdirección General de Recursos Humanos del C.S.I.C., que procederá a expedir certificación relativa a la antigüedad en la Escala de Investigadores Científicos del CSIC y en la Escala de Científicos Titulares del CSIC, referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La puntuación final de cada aspirante vendrá determinada por la suma del valor medio de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a), b), c) y d) del punto 1 de este anexo, más la puntuación correspondiente al apartado e).

La puntuación máxima será de 20 puntos, y se necesitará alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar la fase de concurso.

En el supuesto de producirse empates al confeccionar las listas de aspirantes aprobados, aquellos se dirimirán a favor del que hubiese obtenido mayor puntuación en los distintos apartados a), b), c), d) y e), relacionados en el punto 1 de este anexo, de forma sucesiva.

ANEXO II

TRIBUNALES CALIFICADORES

TRIBUNAL 1

HISTORIA Y ARTE

	Tribunal titular::		
PRESIDENTE	ESTEPA DIEZ, CARLOS JULIAN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE HISTORIA
VOCAL 1	LOPEZ GARCIA, M.PILAR	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE HISTORIA
VOCAL 2	ALMAGRO GORBEA, ANTONIO	PROFESOR INV. CSIC	ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES
VOCAL 3	REY CASTELAO, OFELIA	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 4	RUEDA HERNANZ, GERMAN	CATEDRATICO	UNIV. CANTABRIA

	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	FERRER MALLOL, M.TERESA	PROFESOR INV. CSIC	INSTITUCION MILA Y FONTANALS
VOCAL 1	ALVAREZ PELAEZ, RAQUEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE HISTORIA
VOCAL 2	GALERA ANDREU, PEDRO ANTONIO	CATEDRÁTICO	UNIV. JAEN
VOCAL 3	LOPEZ-CORDON CORTEZO, M.VICTORIA	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 4	HERNANDEZ SANDOICA, ELENA	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID

TRIBUNAL 2

FILOLOGIA Y FILOSOFIA

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	ECHEVERRIA EZPONDA, FRANCISCO J.	CATEDRATICO	INSTO. DE FILOSOFIA
VOCAL 1	GARRIDO GALLARDO, MIGUEL ANGEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE LA LENGUA ESPAÑOLA
VOCAL 2	MARIN NIÑO, MANUELA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE FILOLOGIA
VOCAL 3	PASCUAL RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	CATEDRATICO	UNIV. CARLOS III
VOCAL 4	AMOROS PUENTE, CELIA	CATEDRATICO	UNED

	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	PEREZ SEDEÑO, EULALIA	CATEDRATICO	INSTO. DE FILOSOFIA
VOCAL 1	GUTIERREZ ORDOÑEZ, SALVADOR	CATEDRATICO	UNIV. LEON
VOCAL 2	VIGUERA MOLINS, MARIA JESUS	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	ROMERO CASTELLO, ELENA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE FILOLOGIA
VOCAL 4	CAMPS CERVERA, VICTORIA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA

TRIBUNAL 3

CIENCIAS SOCIALES

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	GOMEZ CARIDAD, M.ISABEL	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION CIENTIFICA
VOCAL 1	MOLINA IBAÑEZ, MERCEDES	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2	BRANDTS BERNAD, JORGE	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ANALISIS ECONOMICO
VOCAL 3	GARRIDO MEDINA, LUIS J.	CATEDRATICO	UNED
VOCAL 4	CABRE PLA, ANA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA

	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	SANZ CASADO, ELIAS	CATEDRATICO	UNIV. CARLOS III
VOCAL 1	MENDEZ GUTIERREZ DEL VALLE, RICARDO MANUEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ECONOMIA Y GEOGRAFIA
VOCAL 2	MACHO STADLER, INES	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL 3	MAIZ SUAREZ, RAMON	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 4	DURAN HERAS, M.ANGELES	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ECONOMIA Y GEOGRAFIA

TRIBUNAL 4

BIOLOGIA Y BIOMEDICINA

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	SALAS FALGUERAS, MARGARITA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. BIOLOGIA MOLECULAR E. VIÑUELA
VOCAL 1	BADIMON MAESTRO, LINA	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE INV. CARDIOVASCULAR
VOCAL 2	BERNAL CARRASCO, JUAN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. LINV. BIOMEDICAS ALBERTO SOLS
VOCAL 3	SANTOS DE DIOS, EUGENIO	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA
VOCAL 4	ALONSO IZQUIERDO, ALICIA	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO

	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	GARCIA-SANCHO MARTIN, FRANCISCO JAVIER	CATEDRATICO	UNIV. VALLADOLID
VOCAL 1	FLORES LANDEIRA, JUANA MARIA	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2	GUINOVART CIRERA, JOAN JOSEP	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 3	UGARTE PEREZ, MAGDALENA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 4	FELIU ALBIÑANA, JUAN EMILIO	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID

TRIBUNAL 5

BIOLOGIA DE ORGANISMOS Y SISTEMAS TERRESTRES

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	GUERRA SIERRA, ANGEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV. MARINAS
VOCAL 1	CARRION GARCIA, JOSE SEBASTIAN	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 2	DONAZAR SANCHO, JOSE ANTONIO	PROFESOR INV. CSIC	ESTACION BIOLOGICA DE DOÑANA
VOCAL 3	AGUADE PORRES, MONTSERRAT	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 4	LLUCH PLA, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA
VOCAL 5	PETIT-PIERRE VALL, EDUARDO	CATEDRATICO	UNIV. ISLAS BALEARES
VOCAL 6	ALBERDI ALONSO, M.TERESA	PROFESOR INV. CSIC	MUSEO NAC.DE CIENCIAS NATURALES
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	MACPHERSON MAYOL, ENRIQUE RAFAEL	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE BLANES
VOCAL 1	TALAVERA LOZANO, SALVADOR	CATEDRATICO	UNIV. SEVILLA
VOCAL 2	GOMENDIO KINDELAN, MONTSERRAT	PROFESOR INV. CSIC	MUSEO NAC.L DE CIENCIAS NATURALES
VOCAL 3	ROS ESPIN, ROSA M.	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 4	ASCASO CIRIA, CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE RECURSOS NATURALES
VOCAL 5	PECO VAZQUEZ, BEGOÑA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 6	SANZ GARCIA, JOSE LUIS	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID

TRIBUNAL 6

CIENCIAS MARINAS Y ACUICULTURA

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	ZANUY DOSTE, SYLVIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ACUICULTURA TORRE DE LA SAL
VOCAL 1	ALONSO MARTINEZ, MBELEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DEL MAR
VOCAL 2	AGULLEIRO DIAZ, BLANCA	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 3	SANCHEZ PIÑON, LAURA ELENA	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 4	HERNANDEZ LEON, SANTIAGO	CATEDRATICO	UNIV. LAS PALMAS
VOCAL 5	FERNANDEZ PEREZ, FIZ	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV. MARINAS
VOCAL 6	VIETEZ MARTIN, JOSE MANUEL	CATEDRATICO	UNIV. ALCALA HENARES
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	ALVAREZ PELLITERO, M.PILAR	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. ACUICULTURA TORRE DE LA SAL
VOCAL 1	COMAS MINONDO, M.CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA
VOCAL 2	ESTEVEZ TORANZO, ALICIA	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 3	GOMEZ FIGUEIRAS, FRANCISCO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV. MARINAS
VOCAL 4	NIELL CASTANERA, FRANCISCO X.	CATEDRATICO	UNIV. MALAGA
VOCAL 5	BARTON, ERIC DESMOND	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV. MARINAS
VOCAL 6	CRESPO GIMENEZ, SILVIA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA

TRIBUNAL 7

CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA ATMÓSFERA

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	GIL IBARGCHI, JOSE IGNACIO	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 1	COMAS MINONDO, M.CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA
VOCAL 2	LUNAR HERNANDEZ, ROSARIO	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	RUIZ CRUZ, MARIA DOLORES	CATEDRATICO	UNIV. MALAGA
VOCAL 4	LOPEZ RUIZ, JOSE	PROFESOR INV. CSIC	MUSEO NAC. DE CIENCIAS NATURALES
VOCAL 5	BARAHONA FERNANDEZ, ENRIQUE	PROFESOR INV. CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
VOCAL 6	GOY GOY, JOSE LUIS	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	JULIA BRUGUES, RAMON	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DE LA TIERRA JAUME ALMERA
VOCAL 1	FENOLL HACHALI, PURIFICACION	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA
VOCAL 2	DOVAL MONTOYA, MERCEDES	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	ZAZO CARDEÑA, CARIDAD	PROFESOR INV. CSIC	MUSEO NAC. DE CIENCIAS NATURALES
VOCAL 4	GONZALEZ LOPEZ, JOSE MANUEL	CATEDRATICO	UNIV. ZARAGOZA
VOCAL 5	ORTIZ SILLA, ROQUE	CATEDRATICO	UNIV. MURCIA
VOCAL 6	CORRETGE CASTAÑON, LUIS GUILLERMO	CATEDRATICO	UNIV. OVIEDO

TRIBUNAL 8

CIENCIAS AGRARIAS

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	RAMOS MARTIN, JUAN LUIS	PROFESOR INV. CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
VOCAL 1	POSCHENRIEDER WIENS, CARLOTA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL 2	MARTIN MARTIN, LUIS MIGUEL	CATEDRATICO	UNIV. CORDOBA
VOCAL 3	RODRIGUEZ BARRUECO, CLAUDINO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGIA DE SALAMANCA
VOCAL 4	CALVO DE ANTA, ROSA	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
VOCAL 5	JIMENEZ DIAZ, RAFAEL M.	CATEDRATICO	UNIV. CORDOBA
VOCAL 6	MINGUEZ TUDELA, M.INES	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE MADRID

	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	DIAZ-RUIZ ALBA, JOSE RAMON	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE INV. BIOLOGICAS
VOCAL 1	AZCON GONZALEZ DE AGUILAR, ROSARIO	PROFESOR INV. CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN
VOCAL 2	GONZALEZ RONCERO, M.ISABEL	CATEDRATICO	UNIV. CORDOBA
VOCAL 3	RUIZ ARGÜESO, TOMAS A.	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE MADRID
VOCAL 4	GONZALEZ PARRA, JUANA	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 5	CARBONERO ZALDUEGUI, PILAR	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE MADRID
VOCAL 6	GIRALDEZ CERVERA, JUAN VICENTE	CATEDRATICO	UNIV. CORDOBA

TRIBUNAL 9**FISICA TEORICA Y MATEMÁTICAS**

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	HERNANDEZ GARCIA, EMILIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS
VOCAL 1	ESPRIU CLIMENT, DOMINGO	CATEDRATICO	UNIV. BARCELONA
VOCAL 2	QUIROS CARCELEN, MARIANO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. FISICA DE ALTAS ENERGIAS
VOCAL 3	MO ROMERO, OTILIA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 4	MEDINA REUS, ELENA B.	CATEDRATICO	UNIV. DE CADIZ

	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	FURTADO VALLE, JOSE WAGNER	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE FISICA CORPUSCULAR
VOCAL 1	DELGADO BARRIO, GERARDO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE MATEMATICAS Y FISICA FUNDAMENTAL
VOCAL 2	GONZALEZ-ARROYO ESPAÑA, ANTONIO	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 3	CASAS AMETLLER, MONTSERRAT	CATEDRATICO	UNIV. ISLAS BALEARES
VOCAL 4	HERRERO SANZ, HENAR	CATEDRATICO	UNIV. CASTILLA LA MANCHA

TRIBUNAL 10**FISICA EXPERIMENTAL**

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	VELASCO GONZALEZ, JORGE LUIS E.	PROFESOR INV. CSIC	DELEGACION DEL CSIC EN BRUSELAS
VOCAL 1	MARTINEZ DE SALAZAR BASCUÑANA, JAVIER	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA
VOCAL 2	CALVO PADILLA, MARIA LUISA	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	RUBIO BRETONES, AMELIA	CATEDRATICO	UNIV. GRANADA
VOCAL 4	HERNANDO GRANDE, ANTONIO	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	FERRER SORIA, ANTONIO	CATEDRATICO	UNIV. VALENCIA
VOCAL 1	BERMEJO PLAZA, DIONISIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA
VOCAL 2	MARTINEZ HERRERO, ROSARIO	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	NAVARRO BELSUE, RAFAEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON
VOCAL 4	RODRIGO AÑORO, TERESA	CATEDRATICO	UNIV. DE CANTABRIA

TRIBUNAL 11**TECNOLOGIAS FÍSICAS**

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	MILLAN GOMEZ, JOSE MARIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. MICROELECTRONICA DE BARCELONA
VOCAL 1	PFRETZSCHNER SANCHEZ, JAIME	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ACUSTICA
VOCAL 2	FERNANDEZ CHAMIZO, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 3	CASALS GELPI, ALICIA	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE CATALUÑA
VOCAL 4	SIERRA GARCIA, CARLOS ALBERTO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL
	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	BRIONES FERNANDEZ-POLA, FERNANDO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE MICROELECTRONICA DE MADRID
VOCAL 1	RUEDA RUEDA, ADORACION	CATEDRATICO	UNIV. SEVILLA
VOCAL 2	SALICHS SANCHEZ-CABALLERO, MIGUEL ANGEL	CATEDRATICO	UNIV. CARLOS III
VOCAL 3	FERNANDEZ CENTENO, MILAGROS	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 4	LOPEZ DE MANTARAS BADIA, RAMON	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TRIBUNAL 12**CIENCIAS DEL ESPACIO**

	Tribunal titular:		
PRESIDENTE	LOPEZ PUERTAS, MANUEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA
VOCAL 1	DOMINGUEZ TENREIRO, ROSA MARIA	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE MADRID
VOCAL 2	PEREZ MERCADER, JUAN ANTONIO	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE ASTROBIOLOGIA
VOCAL 3	ISERN VILABOY, JORDI	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DEL ESPACIO
VOCAL 4	IBAÑEZ CABANELL, JOSE MARIA	CATEDRATICO	UNIV. DE VALENCIA
	Tribunal suplente:		
PRESIDENTE	QUINTANA GONZALEZ, JOSE MARIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA
VOCAL 1	SALVADOR SOLE, EDUARDO	CATEDRATICO	UNIV. DE BARCELONA
VOCAL 2	REGLERO VELASCO, VICTOR EMILIO	CATEDRATICO	UNIV. DE VALENCIA
VOCAL 3	TORRELLES ARNEO, JOSE MARIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DEL ESPACIO
VOCAL 4	MOLINA CUEVAS, ANTONIO	CATEDRATICO	UNIV. DE GRANADA

TRIBUNAL 13

CIENCIA DE MATERIALES

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	MONGE BRAVO, M.ANGELES	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. CIENCIA DE MATERIALES DE MADRID
VOCAL 1	CANADELL CASANOVA, ENRIC	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA
VOCAL 2	BARTOLOME SAN JOAQUIN, JUAN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. CIENCIA DE MATERIALES DE ARAGON
VOCAL 3	LOPEZ ARBELOA, FERNANDO	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 4	RIVAS REY, JOSE	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	VALLET REGI, MARIA DULCE	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 1	MOLINS GRAU, ELIES	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. CIENCIA DE MATERIALES DE BARCELONA
VOCAL 2	BARO MARINE, DOLORES	CATEDRATICO	UNIV. AUTONOMA DE BARCELONA
VOCAL 3	MUNUERA CONTRERAS, GUILLERMO	CATEDRATICO	UNIV. SEVILLA
VOCAL 4	LOPEZ QUINTELA, M.ARTURO	CATEDRATICO	UNIV. SANTIAGO DE COMPOSTELA

TRIBUNAL 14

TECNOLOGIA DE MATERIALES

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	ANDRADE PERDRIX, M.CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA
VOCAL 1	GUZMAN PEROTE, JULIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS
VOCAL 2	SAN JUAN NUÑEZ, JOSE MARIA	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 3	GIL MUR, JAVIER	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE CATALUÑA
VOCAL 4	MORENO BOTELLA, RODRIGO MARIA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CERAMICA Y VIDRIO
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	RECUERO FORNIES, ALFONSO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCION EDUARDO TORROJA
VOCAL 1	GONZALEZ DE LA CAMPA, JOSE IGNACIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE POLIMEROS
VOCAL 2	LORCA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE MADRID
VOCAL 3	TORRALBA CASTELLO, JOSE MANUEL	CATEDRATICO	UNIV. CARLOS III
VOCAL 4	LEON FONG, BETTY MIREYA	CATEDRATICO	UNIV. DE VIGO

TRIBUNAL 15

CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	DOBARGANES GARCIA, M.CARMEN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE LA GRASA
VOCAL 1	JUAREZ IGLESIAS, MANUELA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DEL FRIO
VOCAL 2	COSTELL IBAÑEZ, ELVIRA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
VOCAL 3	SANTOS BUELGA, CELESTINO	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA
VOCAL 4	GALLEGOS MONTES, CRISPULO	CATEDRATICO	UNIV. HUELVA
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	MINGUEZ MOSQUERA, M.ISABEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE LA GRASA
VOCAL 1	GALLARDO ABUIN, JOSE MANUEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV. MARINAS
VOCAL 2	CHIRALT BOIX, AMPARO	CATEDRATICO	UNIV. POLITECNICA DE VALENCIA
VOCAL 3	RIVAS GONZALO, JULIAN CARLOS	CATEDRATICO	UNIV. SALAMANCA
VOCAL 4	SANCHIS ALMENAR, VICENTE	CATEDRATICO	UNIV. DE LLEIDA

TRIBUNAL 16

CIENCIAS QUÍMICAS

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	VALVERDE LOPEZ, SERAFIN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE QUIMICA ORGANICA GENERAL
VOCAL 1	LOPEZ RODRIGUEZ, M.LUZ	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID
VOCAL 2	CLAVER CABRERO, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. ROVIRA I VIRGILI
VOCAL 3	CONESA CEGARRA, JOSE CARLOS	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA
VOCAL 4	GUTIERREZ DE LA FE, CLAUDIO	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE QUIMICA FISICA ROCASOLANO
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	ALCUDIA GONZALEZ ,FELIPE	CATEDRATICO	UNIV. SEVILLA
VOCAL 1	GOYA LAZA, PILAR	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE QUIMICA MEDICA
VOCAL 2	VALPUESTA FERNANDEZ, MARIA	CATEDRATICO	UNIV. MALAGA
VOCAL 3	OLIVELLA NELLO, SANTIAGO	PROFESOR INV. CSIC	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
VOCAL 4	TORRE GARCIA, ALICIA	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO

TRIBUNAL 17**TECNOLOGIAS QUÍMICAS**

Tribunal titular:			
PRESIDENTE	GARCIA FIERRO, JOSE LUIS	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE CATALISIS Y PETROLEOQUIMICA
VOCAL 1	REIG ISART, M.FRANCISCA	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. INV. QUIM. Y AMBIENT. J.PASCUAL VILA
VOCAL 2	BLANCO DELGADO, CARMEN	CATEDRATICO	UNIV. DE CANTABRIA
VOCAL 3	PIS MARTINEZ, JOSE JUAN	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. NACIONAL DEL CARBON
VOCAL 4	SERRANO GRANADOS, DAVID PEDRO	CATEDRATICO	UNIV. REY JUAN CARLOS
Tribunal suplente:			
PRESIDENTE	DIEZ TASCÓN, JUAN MANUEL	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. NACIONAL DEL CARBON
VOCAL 1	ERRA SERRABASA, PILAR	PROFESOR INV. CSIC	INSTO. DE INV. QUIM. Y AMBIENT. J.PASCUAL VILA
VOCAL 2	IRUIN SANZ, JUAN JOSE	CATEDRATICO	UNIV. PAIS VASCO
VOCAL 3	COCERO ALONSO, MARIA JOSE	CATEDRATICO	UNIV. VALLADOLID
VOCAL 4	VALLET REGL, MARIA DULCE	CATEDRATICO	UNIV. COMPLUTENSE DE MADRID

Los Tribunales podrán disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas.

ANEXO III**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán: «Educación y Ciencia». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «Consejo Superior de Investigaciones Científicas».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se señalará «Profesores de Investigación», consignándose el código 5402 en el espacio reservado para el mismo que figura a su lado.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «P».

En el recuadro 18, «Ministerio/Organo/Entidad convocante», se consignará «CSIC».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con minusvalía podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 3 de esta convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A) del epígrafe «Datos a consignar según las Bases de la convocatoria», se hará constar expresamente el área de conocimiento y especialización científica o tecnológica a la que concurre.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 13,02 euros.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182-2370-44-0200203771, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Educación y Ciencia. Cuenta restringida para la recaudación de tasas en el extranjero». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

10489 *ORDEN ECI/1907/2005, de 9 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe de la Dirección General de la Función Pública, y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, acuerda convocar proceso selectivo para acceso a la Escala de Titulados Superiores Especializados (Código -5405-) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al

empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado n.º 48 de 25 de febrero de 2005).

Bases específicas**1. Descripción de las plazas**

Se convoca proceso selectivo para cubrir diez plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Código -5405-) por el sistema de promoción interna.

La distribución por especialidades de las plazas convocadas es la siguiente:

N.º de plazas	Denominación	Tribunal n.º
3	Biología y Biomedicina, Ciencias Agrarias, Recursos Naturales, Ciencia y Tecnología de Alimentos.	1
2	Ciencia y Tecnología Químicas, Ciencia y Tecnología de Materiales, Ciencia y Tecnología Físicas.	2
1	Humanidades y Ciencias Sociales.	3
4	Gestión I+D.	4

2. Proceso selectivo

El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

3. Superación de ejercicios de esta convocatoria

Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, pero, al no reunir méritos suficientes en la fase de concurso, no hubieran aprobado, quedarán exentos de la realización de las pruebas en la siguiente convocatoria y se les mantendrá la misma puntuación obtenida en la fase de oposición, siempre que se presenten a la misma especialidad.

No obstante lo anterior, si los aspirantes optan por realizar las pruebas de las que hubieran quedado exentos, quedará sin efecto el resultado obtenido en la anterior fase de oposición.

4. Programas

El programa que ha de regir el proceso selectivo es el que figura como Anexo II a esta convocatoria.

5. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o equivalente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

6. Requisitos específicos

6.1 Pertenencia a Cuerpo.—Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del Grupo «B», incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo «B» y estar además destinados en la Administración General del Estado.

6.2 Antigüedad.—Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del Grupo «B», incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; o a Cuerpos o Escalas Postales y de Telecomunicación, adscritos al grupo «B».